



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

08 MAR 2011

DECRETO EXENTO N°

1160

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la DIDECO, funcionario(a) Dixon Robledo, Natalicio Barraza en que dispone que el Grado 14 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

La serena, a programa de gestión deportiva municipal, desde el 07 al 09 de Marzo del 2011.-

2 dias C/ pernoctar	7,8 / 03/ 11 =	33.454 x 2 =	66.908
1 " S	9 / 03/ 11 =	13.379 x 1 =	13.379
			<u>80.287</u>
		pasajes	<u>10.000</u>
			<u>90.287</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE